Dirección General de Personal Docente

Edificio Tercer Milenio Modulo 5, 3º Planta Avda. Valhondo s/n 06800 Mérida Tel: 924 00 80 04 Fax: 924 00 80 26

RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MAESTROS DECLARADOS EN SITUACIÓN DE PROVISIONALIDAD Y SE ESTABLECE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINO, CON CARÁCTER PROVISIONAL, PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/2024.

Por Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente (Diario Oficial de Extremadura, número 198, de 14 de octubre), se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros.

De conformidad con lo previsto en su base decimoctava, mediante Resolución de 26 de abril de 2023 (Diario Oficial de Extremadura, número 84, de 4 de mayo) y Resolución de 5 de mayo de 2023 (Diario Oficial de Extremadura, número 90, de 12 de mayo), se resolvió, con carácter definitivo, el citado concurso de traslados para todos los cuerpos anteriormente indicados, estableciéndose, además, en su apartado séptimo que aquellas personas que, habiendo participado con carácter forzoso en el mismo y no hayan obtenido destino definitivo, serán declaradas pendientes de destino provisional y destinadas provisionalmente mediante el procedimiento establecido, a tal efecto, por resolución de la Dirección General de Personal Docente.

Csv:	FDJEXR3MHUSF6HU9AWUU8CCN3DSV3H	Fecha	02/06/2023 11:14:48		
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente				
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2		



En consonancia con ello, por Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, se estableció el procedimiento y calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2023/2024, incluyéndose entre los colectivos que participarán en el mismo el de funcionarios de carrera en situación de provisionalidad.

En el apartado 2.4 de esa Resolución se indicaba que, en la fecha que se concreta en el calendario que se incluye en su Título II, mediante Resolución de la Dirección General de Personal Docente se hará publico el listado de dicho profesorado, ordenado por los criterios que se concretan en el apartado 7.4.3 y se establecerá el plazo para que presente la correspondiente solicitud para la adjudicación de destino, con carácter provisional, para el curso escolar 2023/2024.

De conformidad con lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente:

## RESUELVE

Primero. – Hacer públicos en la página web http://profex.educarex.es los listados de funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros declarados en situación de provisionalidad.

Segundo. – Dicho profesorado deberá presentar la correspondiente solicitud para la adjudicación de destino, con carácter provisional, para el curso escolar 2022/2023, del 5 al 9 de junio de 2023, ambos inclusive, en la forma que se establece en el apartado tercero de la Resolución del 7 de mayo de 2023.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica de este documento LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Csv:	FDJEXR3MHUSF6HU9AWUU8CCN3DSV3H	Fecha	02/06/2023 11:14:48		
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente				
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2		

